

CONSIDERANDO

*Que el 12 de agosto del presente año, la parroquia de **BALSAPAMBA**, del cantón San Miguel de Bolívar, de la provincia de Bolívar, celebra el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** del festival de **"LA NARANJA"**;*

*Que por el trabajo mancomunado de sus organizaciones indígenas, campesinas y sociales, este festival se ha constituido en el referente de la parroquia de **BALSAPAMBA**, contribuyendo eficazmente al turismo y progreso de este sector;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los festivales y aniversarios de los motivos que constituyen la tradición autóctona de los diversos sectores del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al Comité Organizador del Festival de **"LA NARANJA"** de la parroquia de **BALSAPAMBA**, del cantón San Miguel, de la provincia de Bolívar, al cumplir el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su creación;*

*El señor **OSWALDO GAVILAN CHIMBO**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL